



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CASTELLANOS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) QUINTERO	NOMBRES JOHAN ALEXIS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1024500174	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 90010469987	PAÍS COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 04 MES 01 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO DOLORES	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 23 88 48 Torre 3 Apto 1507 Altos de Berlin PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO 3108023104 EMAIL johaca076@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	06	2018	
PREGRADO	12	X		ABOGADO	05	2014	243837

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 322728111		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	28	Mes	02	Año	2025	Día	27	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA - 0106/201		DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO				DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21 Palacio Municipal							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE TOLIMA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3108023104		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	10	Mes	04	Año	2024	Día	04	Mes	01	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESEOR JURIDICO		DEPENDENCIA OFICINA DE ALCALDES				DIRECCIÓN CALLE 3 10 11 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6345913			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	09	Año	2024	Día	26	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 - 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3108023104			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	08	Año	2023	Día	03	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL BOGADO DE DESPACHO			DEPENDENCIA GENERAL E INTERIOR					DIRECCIÓN CALLE 3 10 11 Gobernación del Tolima						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3108023104			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2020	Día	29	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA			DEPENDENCIA PLANACION MUNICIPAL					DIRECCIÓN CALLE 3 4 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SERVIDOLORES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO DOLORES				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2268131			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2019	Día	13	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE			DEPENDENCIA GERENTE					DIRECCIÓN Carrera 8 calle 5 esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JYM CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3158511439			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2016	Día	10	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 14 A 2 A 04 oficina 303						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOLORES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO DOLORES				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 22683131				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	17	Mes	01	Año	2017	Día	17	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO				DIRECCIÓN CALLE 3 7 34							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DOLORES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA				MUNICIPIO DOLORES				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2268131				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	15	Mes	01	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA S. GENERAL Y GOBIERNO				DIRECCIÓN CALLE 3 7 34							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION NACIONAL DE VIVIENDA (ASONALVES)				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO AGUA DE DIOS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2685016				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	07	Mes	02	Año	2012	Día	30	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO				DEPENDENCIA JURIDICO				DIRECCIÓN CALLE 19 4 74 Edificio Coopava Bogotá D.C.							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6500816				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	06	Mes	10	Año	2015	Día	13	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO BACKOFFICE				DEPENDENCIA JURIDICA				DIRECCIÓN CARRERA 16 100 20 piso 3							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6500815				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	08	Año	2014	Día	05	Mes	09	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO				DEPENDENCIA JURIDICA				DIRECCIÓN CARRERA 16 100 20 piso 3							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
ÁREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

82

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Itagüé - Enero 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBERNACIÓN DE LA
SIGES II

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.024.500.174
CASTELLANOS QUINTERO

APELLIDOS
JOHAN ALEXIS

NOMBRES

Johan Alexis Castellanos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1990**

DOLORES
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

06-FEB-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

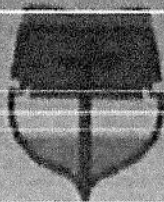


P-1500150-00075001-M-1024500174-20080920

0003566039A 1

25732952

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14691993951			
		 (415)7707212489984(8020) 000001469199395 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 4 5 0 0 1 7 4		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué		14. Buzón electrónico 9
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 2 4 5 0 0 1 7 4	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1		31. Primer apellido CASTELLANOS		32. Segundo apellido QUINTERO	
33. Primer nombre JOHAN		34. Otros nombres ALEXIS		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Tolima 7 3		40. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
41. Dirección principal CL 69 5 107 TO 1 AP 402 CON ALAMEDA					
42. Correo electrónico johaca076@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 2 6 4 6 2 4 8		45. Teléfono 2 3 1 0 8 0 2 3 1 0 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 3 1 1		48. Código 6 9 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 4 0 2		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CASTELLANOS QUINTERO JOHAN ALEXIS					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Johan Alexis Castellanos Quintero

C.C. 1024500174 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 9 días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014)

Secretario General



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE GRADO No. 13777-D-2014

En la ciudad de Bogotá D.C., a los **nueve (09)** días del mes de **mayo** del año **dos mil catorce (2014)**, presidida por el Señor **RECTOR** se realizó la ceremonia de grado del alumno **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO** con cédula de ciudadanía No. **1024500174** de **BOGOTÁ D.C.**, conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro **SNIES** No. **1381**, confiriéndole el título de **ABOGADO**, mediante el siguiente juramento:

JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No 37831 que lo acredita para ejercer la profesión de **ABOGADO**.

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

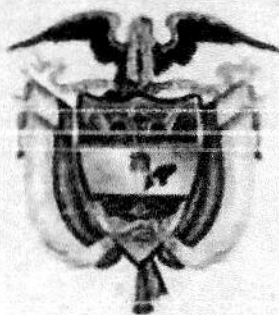
(FDO.) Rector, **FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**

(FDO.) Secretario General, **SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO**

(FDO.) Decano, **GERMÁN SILVA GARCÍA**

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 09 de mayo de 2014

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL



República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa
Antonia Santos
Dolores - Tolima

Resolución No. 0936 del 28 de Octubre de 2004
Emanada de la Gobernación del Tolima,
Secretaría de Educación y Cultura

Confiere a:

Johan Alexis Castellanos Quintero

C.E. 900104-89987 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media según los planes y programas vigentes

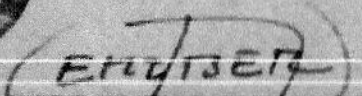
Acta General de Graduación No. 01 del 2 de Julio de 2006

Libro de registro No. 01

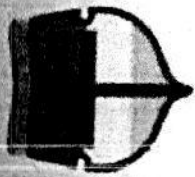
Folio No. 80



Dado en Dolores - Tolima, a los 2 días de Diciembre de 2006


José Emilio Bermúdez
C.E. 14.263.519 Villavieja Tol.
Rector


Consuelo Andrade Murillo
C.E. 20.092.116 Dolores Tol.
Secretaria Habilitada



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Facultad de Derecho
Dirección de Extensión

Certifican que

Johan Alexis Castellanos Quintero

C.C. N° 1024500174 asistió y cumplió con los requisitos académicos del

Diplomado en Conciliación

Avalado por el Ministerio del Interior y de Justicia Ley 640 de 2001 Decreto 3756 de 2007
Realizado del 17 de abril al 4 de septiembre de 2010 con intensidad de 120 horas



GUILLERMO BERTES GONZALEZ
Decano

Dado en Bogotá, D.C. 9 de septiembre de 2010

Maria Ines Laverde Mathis
MARIA INES LAVERDE MATHIS
Directora del Diplomado

Reg. N° 1024500174



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

LA FACULTAD DE DERECHO

Certifica que

Johan Alexis Castellanos

Con Cédula de Ciudadanía 1024500174 asistió a la

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

Realizado el 12 y 13 de abril del año 2010, con una intensidad de ocho (8)
horas académicas

Expedido en Bogotá a los 19 días del mes de mayo de 2010

GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ
Decano

ALVARO MEJÍA MEJÍA
Vicedecano



Consejo Superior
de la Judicatura



UNIVERSIDAD
CATOLICA DE COLOMBIA

CEDULA
1.024.500.174

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JOHAN ALEXIS

APELLIDOS:
CASTELLANOS QUINTERO

FECHA DE GRADO
09 may 2014

FECHA DE EXPEDICION
04 jun 2014

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ

CONSEJO SECCIONAL
CUNDINAMARCA

TARJETA N°
243837



CERTIFICADO N.º: 1673233

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1024500174**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	04/06/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	243837	04/06/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de diciembre de 2025./

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES				
ACTA No. 5 DE 2025-08-08		Contrato No. 0947 de 2025-02-20		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el Interventor Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).				
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Interventor Supervisor, y a conformidad del contratista.				
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA			
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVES DE NUEVE (9) ABOGADOS QUE BRINDARAN ASISTENCIA LEGAL A LA COMUNIDAD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANISMOS DEL ORDEN PUBLICO, GENERANDO CONFIANZA E INTERMEDIACION CON LA COMUNIDAD Y LA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL			
CONTRATISTA	JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO	NIT O C.C	1024500174-7	
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C		
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O C.C	1116547454	
INTERVENTOR		NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO \$27.500.000,00 M.L.C.	Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_		PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X			
VALOR ADICIONAL \$0,00	Cero Pesos			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$27.500.000,00	Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2025-02-28	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-02-28	FECHA DE TERMINACION	2025-07-27	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2025-06-28	HASTA:	2025-07-27
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025-1005	2025-02-17	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	\$247.500.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR



ACTA DE LIQUIDACIÓN

1400.40.10.2025 - 1303	2025-02-20	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	\$27.500.000,00
------------------------	------------	-----------------------	---	-----------------

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2025 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1024500174 de BOGOTÁ como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la *interventoría/supervisión* del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la *interventoría/supervisión* del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	COLFONDOS	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9488522209	9488522209	9488522209
VALOR	\$275.000,00	\$352.000,00	\$11.500,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2025-07-01	PERIODO FIN	2025-07-31
VALOR TOTAL	\$638.500,00	Base Cotización o IBc	\$2.200.000,00
FECHA PAGO	2025-08-01		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$5.500.000,00	\$0,00				
2	\$5.500.000,00	\$0,00				
3	\$5.500.000,00	\$0,00				
4	\$5.500.000,00	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
--------------	--------





ACTA DE LIQUIDACIÓN

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPANIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$27.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$27.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00
VALOR ACTA No. 2	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00
VALOR ACTA No. 3	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00
VALOR ACTA No. 4	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00
PRESENTE ACTA	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00
TOTAL	\$27.500.000,00	\$0,00	\$27.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 27.500.000,00	Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (5) MESES	FECHA DE TERMINACION	2025-07-27
VALOR EJECUTADO: \$27.500.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
 2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
 3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato,
- CLAUSULA : GARANTÍAS**
4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
 5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 0947 de 2025-02-20, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0947 de 2025-02-20, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE \$ 1.100.000 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	\$ 825.000
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 275.000
ESTAMPILLA PRODEPORTE	\$0,00

- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2025.

Johan Alexis Castellanos
JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO
CONTRATISTA

Jorge Andres Rodriguez Gonzalez
JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Jorge Andres Rodriguez Gonzalez
JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO





ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES

ACTA No. 3 DE 2024-12-26

Contrato No. 2916 de 2024-09-19

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
- El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL A TRAVES DE LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA GENERAR CONFIANZA Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA, LA CRIMINALIDAD Y LA REDUCION DEL DELITO, ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.		
CONTRATISTA	JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO	NIT O.C.C.	1024500174-7
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O.C.C.	1024500174-7
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O.C.C.	1116547454
INTERVENTOR		NIT O.C.C.	

VALOR DEL CONTRATO \$16.500.000,00 M.L.C.	Dieciseis Millones Quinientos Mil Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_		PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL \$0,00	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$16.500.000,00	Dieciseis Millones Quinientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2024-09-27
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2024-09-27	FECHA DE TERMINACION	2024-12-26
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE	2024-11-27	HASTA: 2024-12-26

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2024 - 2488	2024-08-27	2.3.2.02.02.009.45.15	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	\$252.999.999.96

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local

NUMERO RP	FECHA RP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2024 - 4407	2024-09-23	2.3.2.02.02.009.45.15	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	\$16.500.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR





ACTA DE LIQUIDACIÓN

NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1024500174 de BOGOTÁ como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	COLFONDOS	ARL SURA
NÚMERO PLANILLA	9476828040	9476828040	9476828040
VALOR	\$275.000,00	\$352.000,00	\$11.500,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2024-11-01	PERIODO FIN	2024-11-30
VALOR TOTAL	\$638.500,00	Base Cotización o IBc	\$2.200.000,00
FECHA PAGO	2024-11-22		
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	COLFONDOS	ARL SURA
NÚMERO PLANILLA	9476828080	9476828080	9476828080
VALOR	\$275.000,00	\$352.000,00	\$11.500,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2024-12-01	PERIODO FIN	2024-12-31
VALOR TOTAL	\$638.500,00	Base Cotización o IBc	\$2.200.000,00
FECHA PAGO	2024-11-25		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$5.500.000,00	\$0,00				
2	\$5.500.000,00	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPANIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-44-101005686	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-09-19	2025-06-30	2024-09-27	\$1.650.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$16.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$16.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00
VALOR ACTA No. 2	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00
PRESENTE ACTA	\$5.500.000,00	\$0,00	\$5.500.000,00
TOTAL	\$16.500.000,00	\$0,00	\$16.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 16.500.000,00	Dieciseis Millones Quinientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES	FECHA DE TERMINACION	2024-12-26
VALOR EJECUTADO: \$16.500.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

- Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
- En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
- Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente





ACTA DE LIQUIDACIÓN

contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.

6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 2916 de 2024-09-19, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2916 de 2024-09-19, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE \$ 660.000.00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTAMPILLA	PROCULTURA	\$	165.000
ESTAMPILLA	PROADULTO	\$	495.000
ESTAMPILLA	PRODEPORTE	\$	0.00

- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2024.

JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO
CONTRATISTA

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389-7

PROCESO: GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS

Código: FOR-12-PRO-GC-02

Versión: 02

Fecha: 02/12/2020

Página: 1 de 1



CONTRATO No y FECHA	1074 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020
NO PROCESO SECOP II	1071-2020
CONTRATISTA	JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO	*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE ADELANTRAN EN LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL CON ENFASIS EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL SUELO Y EN LA FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL E EL MUNICIPIO DE IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES DE PESOS 17.000.000.00 M/CTE
PLAZO	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2020

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

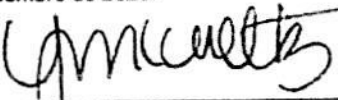
Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 17.000.000
Valor Adición No. 1	\$
Valor Adición No. 2	\$
Valor Adición No. 3 (..)	\$
Valor Total del Contrato	\$ 17.000.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 12.750.000
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	\$
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	\$
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	\$ 4.250.000
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	\$
Rendimientos financieros a favor de la ALCALDIA DE IBAGUÉ	\$
Rendimientos financieros pagados a favor de la ALCALDIA DE IBAGUÉ	\$

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	\$
Porcentaje de Anticipo	\$

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, en el mes de diciembre de 2020.


YURY PRAXEDIS CERVERA ORTIZ
 Directora de Ordenamiento Territorial Sostenible



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DOLORES TOLIMA
"SERVIDOLORES E S P."
NIT 809 012 411-0



LA SUSCRITA TESORERA - ALMACENISTA DE LA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DOLORES TOLIMA
SERVIDOLORES ESP
NIT 809012411 - 0

Certifica:

Que el señor **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.024.500.174** de Bogotá Cundinamarca, labora en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DOLORES TOLIMA SERVIDOLORES ESP** Nit N° 809 012 411 - 0, desde el 17 de enero de 2019, desempeñándose como representante legal y Gerente de la empresa, contratado por libre remoción y nombramiento con una asignación mensual de \$1.824.000,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE)

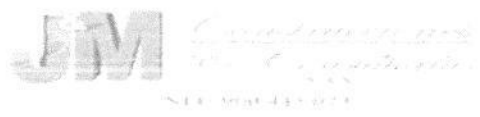
Se expide en Dolores Tolima a los trece (13) días del mes de septiembre de 2019 a solicitud del interesado.

En constancia firma

Daniela A. González Peña
DANIELA ALEXANDRA GONZALEZ PEÑA
TESORERA - ALMACENISTA

Carrera 8. Con Calle 5 Esquina TEL: 2268513 E-mail: servidolores@dolores-tolima.gov.co

Con Bienestar y Equidad Dolores es +



Ibagué Tolima, 02 julio 2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA

CERTIFICACIÓN LABORAL

J&M CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS, identificada con el NIT: 900.443.073-3, certifica mediante el presente escrito que el abogado **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.024.500.174 de Bogotá – Cundinamarca labora en esta compañía actualmente desde el periodo comprendido del 20 de enero del 2016 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL**.

Para constancia de lo anterior se firmó en la ciudad de Ibagué departamento del Tolima el 02 de julio del 2021

Cordialmente,


JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO
Representante Legal
J&M Construcciones y Consultorias SAS
NIT. 900.443.073-3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA
NIT 890 702.026-3
SECRETARIA GENERAL Y DE
GOBIERNO



TOLIMAS GOBIERNO MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOLORES
(TOLIMA)

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Dolores (Tolima) se evidenció la celebración del contrato de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se describe:

Contrato N°:	CONTRATO 012 DEL 17 DE ENERO DE 2017
Nombre del Contratista:	JORAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO
Identificación o Nit:	C.C. 1.024.500.174 DE BOGOTA D.C.
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL
Valor inicial del contrato:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.00.00)
Valor final del contrato:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.00.00)
Plazo de ejecución:	SEIS (6) MESES, QUE SERÁN CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio del Contrato:	17 DE ENERO DE 2017
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de rescisión:	N/A
Fecha de finalización del contrato:	17 DE JULIO 2017
Calidad del servicio:	N/A
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A
Obligaciones y/o actividades:	1. Apoyar a la administración en la elaboración de documentos conforme a la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias en materia contractual. 2. Apoyar en la verificación de documentos previos a la realización del contrato. 3. Proyectar los minutos que se requieren en cumplimiento de la normatividad que sobre contratación exista. 4. Proyectar las resoluciones de aprobación de pólizas para la posterior suscripción. 5. Presentar los parámetros de cada publicación que se

Con Bienestar y Equidad Dolores es +

Alcaldía Municipal Calle 3 No. 7 - 14 Teléfono (098) 2 26 81 31
Email: gobierno@dolores-tolima.gov.co
Dolores Tolima



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE DOLORES - TOLIMA
NIT 890.702.026-3
SECRETRIA GENERAL



73236000 CODIGO POSTAL

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA**

CERTIFICA:

Que revisada la Historia Laboral del señor **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. **1.024.500.174** de Bogotá (Cundinamarca), labora para esta Alcaldía Municipal, por Contrato de Prestación de Servicios, desde el día Quince (15) días del mes de Enero de 2016, hasta la fecha:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y APOYAR AL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE DOLORES - TOLIMA, EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

Plazo: Nueve (12) Meses

La presente se expide a los Treinta y un día (30) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), a solicitud del Interesado.


OSCAR DAVID SOLORZANO OCHOA
Secretario General y de Gobierno

"Con Bienestar y Equidad Dolores es Más"

Alcaldía Municipal Calle 3 No. 7 - 14 Teléfono (098) 2 26 81 31
Email: gobierno@dolores-tolima.gov.co
Dolores Tolima



ASONALVES

Asociación Nacional de Vivienda
NIT: 900213766-1

CERTIFICA:

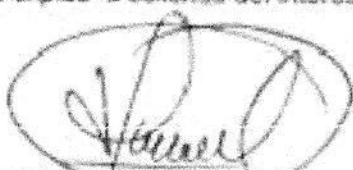
Que el señor **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO**, identificado con C.C. 1.024.500.174, labora con esta entidad por medio de un contrato de prestación de servicios en el cargo de Abogado Externo No. 021 desde el día siete (07) de febrero de 2012 hasta la fecha cuyo objeto es **'CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: EL CONTRATISTA prestará a la entidad ASONALVES, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, los servicios de apoyo en el área jurídica y administrativa**. Así mismo cumplirá con las siguientes obligaciones:

- 1) Apoyar al Departamento Jurídico y administrativo mediante las asesorías y conceptos a nuestros afiliados en la ciudad de Bogotá **ASONALVES**
- 2) Revisar las demandas y procesos que le sean asignadas ante los jueces y tribunales Administrativos.
- 3) Revisar y contestar los derechos de petición, tutelas, recursos y fallos que afecten a la entidad, radicando las respuestas y procedimientos legales dentro de los términos legales.

El valor del contrato es de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.500.000 oo)**, que son cancelados mensualmente por recursos de **ASONALVES**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día treinta (30) de Noviembre de 2015.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GONZALEZ LEAL
Representante Legal

Revisó: Juan Carlos González Leal
Escribió: Martha Lina Vilgas Flores

millenium

66
Millenium BPO S.A.
NIT. 830.050.856-2
Carrera 16 N° 100-20 piso 3
Teléfono: 6500800. Fax: 6500816
e-mail: millenium@millenium.com.co
Bogotá, D.C. Colombia

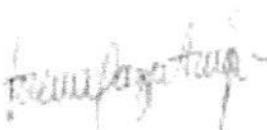
LA SUSCRITA GERENTE DE GESTION HUMANA
MILLENIUM BPO S.A.
NIT. 830.050.856-2

CERTIFICA:

Que el(a) Señor(a) **CASTELLANOS QUINTERO JOHAN ALEXIS** identificada(o) con cédula de ciudadanía No. **1024500174** labora para nuestra compañía **6 de octubre de 2015** a la fecha con un contrato a término **Obra o Labor**, desempeñándose en el cargo de **BACKOFFICE**. Para la campaña **UNIDAD DE VICTIMAS**.

Devengando por concepto de Salario Un Millon Novecientos Treinta Y Tres Mil Cincuenta Pesos M/C (\$1.933.050).

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. A los 13 de noviembre de 2015



LORENA DAZA ARAGON
Gerente de Gestión Humana
ldaza@millenium.com.co

Esta certificación tiene una vigencia de 3 meses y durante este tiempo no se expedirá una nueva. Usted podrá solicitar nuevamente una certificación después 13 de Febrero de 2016

EL SUSCRITO GERENTE DE GESTION HUMANA
MILLENIUM PHONE CENTER S.A.
NIT: 830.050.856-2

CERTIFICA:

Que el(a) Señor(a) CASTELLANOS QUINTERO JOHAN ALEXIS identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 1024500174 labora para nuestra compañía desde el 1 de agosto de 2014 a la fecha, con un contrato a término obra o Labor desempeñándose en el cargo de ABOGADO Para la campaña RESTITUCION DE TIERRAS

Devengando por concepto

Salario Dos millones de pesos Mcte (\$2.000.000)

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. A los 05 días del mes de Septiembre de 2014.

ERIKÁ PINEDA CASTRO
Gerente Gestión Humana
MILLENIUM PHONE CENTER S.A.

Esta certificación tiene vigencia de 3 meses y durante este tiempo no se expedirá una nueva. Usted podrá solicitar nuevamente una certificación después del 05 de Diciembre de 2014

MFR

MilleniumPhoneCenter S. A – Nit: 830.050.856-2
Carrera 16 # 100-20 piso 3 – PBX 6500800 – Fax: 2557290- Bogotá, Colombia



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287034501



PIB

11:32:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2025 ✓

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024500174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

69

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de diciembre de 2025, a las 11:31:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024500174
Código de Verificación	1024500174251228113116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2025 12:08:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1024500174** y Nombre: **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131268570** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:30 AM horas del 28/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1024500174**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS QUINTERO JOHAN ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

72

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:28 horas del 28/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024500174**,
Apellidos y Nombres **CASTELLANOS QUINTERO JOHAN ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Tolima**, con NIT **800113672-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

			REPUBLICA DE COLOMBIA		
			FUERZAS MILITARES		
Tarjeta Reservista Segunda Clase					
NÚMERO:		90010469987			
APELLIDOS Y NOMBRES		CASTELLANOS QUINTERO			
		JOHAN ALEXIS			
PERTENECE AL EJERCITO DE:					
1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC			
2020	2030	2040			
PROFESIÓN		BACHILLER			
FECHA DE EXP:		04-ENE-2007			
			 CDTE. DE DISTRITO		



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO**, identificado(a) con número de documento **1024500174** y tarjeta profesional No. **243837**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb7b42ac4d8876022a2d5ae9ac0da464b350bd168373810cd88cb6b0a5d7ab73**

Documento generado en 28/12/2025 11:30:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Johan Alexis Castellanos Quintero, identificado(a) con CC número 1024500174, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1024500174
NOMBRES Y APELLIDOS	Johan Alexis Castellanos Quintero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/01/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	258 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	28 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/01/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1024500174 JOHAN ALEXIS
CASTELLANOS QUINTERO Desde 19/03/2025 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 1024500174 JOHAN ALEXIS
CASTELLANOS QUINTERO Desde 05/06/2024 Hasta
31/12/2024



COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO identificado(a) con C.C No. 1.024.500.174, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de diciembre del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

Certificación Bancaria

Domingo, 28 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO identificado(a) con CC 1024500174, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	58828658415	2014-07-31	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospeligroso@bancolombia.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 13,225

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
15	02	2025	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA)	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES CONTADO			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				MASCULINO	35 AÑOS	CC	1024500174
Cargo				Tipo			
ASESOR JURIDICO				Número			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO INTERFIERE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA.							
Observaciones: NO APLICA							
APTO				PARA TRABAJAR EN LA LABOR ASIGNADA			
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
CONTINUAR MANEJO MÉDICO: PROMOCION Y PREVENCIÓN		USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES		
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		SVE VISUAL			FORTALECIMIENTO MUSCULAR		
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		SVE AUDITIVO			CONTROL DE PESO		
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		SVE CARDIOVASCULAR			ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA		
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			HACER DEPORTE		
		SVE OSTEOMUSCULAR			DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Firma:				Firma:			
Nombre: ALVIS BOTELLO ADENAWER				Nombre: JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO			
R. M.: 7311898 L.S.O.: 73-701-2019				CC: 1024500174			
<p>Nota: Se realizó encuesta epidemiológica al ingreso del paciente a la institución sobre síntomas de COVID-19, contacto con pacientes sospechosos o confinados de COVID-19 y la realización de viajes en los últimos 15 días. Se realiza lavado de manos según las recomendaciones de la OMS, en los cinco momentos, en técnica y duración. Adicional se utiliza equipo de protección personal y las medidas de protección del paciente para COVID-19, también se realiza limpieza y desinfección de los equipos y áreas después de la atención de cada paciente.</p>							



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1024500174 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/12/2025 12:20 PM



Código Verificación: **V9S1MH6QBA**

Válida hasta: **28/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-032
			Versión: 002
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS		Vigente desde: 22/12/2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

Yo, **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024500174** expedida en **Bogotá D.C.**, por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que suscribiré con la Gobernación del Tolima.

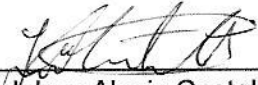
Así mismo, y también bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, así como con pleno entendimiento de las consecuencias establecidas en el Código Penal por la vulneración de lo tipificado en los artículos 287, 289 y concordantes, declaro libre y voluntariamente que todos los documentos, certificaciones, soportes e información aportados dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad, asumiendo la responsabilidad legal derivada de su falsedad o adulteración.

DECLARO QUE:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ninguna otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-032
			Versión: 002
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 2
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS			Vigente desde: 22/12/2025

6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
8. Declaro que todos los documentos, certificados, soportes y demás información aportada dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad.
9. Manifiesto que no he alterado, modificado, falsificado o inducido a error a la entidad mediante la presentación de documentos o información inexacta.
10. Autorizo a la Entidad para verificar la autenticidad y validez de los documentos aportados ante cualquier autoridad, institución o base de datos pública o privada.
11. Manifiesto que la presente declaración se otorga para todos los efectos contractuales y legales dentro del trámite con la Gobernación del Tolima.
12. En caso contrario a lo anterior, asumo plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la falsedad o alteración de la información suministrada, de conformidad con el Código Penal (arts. 287, 289 y demás disposiciones aplicables), así como con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes.

Firma: 
 Nombre: Johan Alexis Castellanos Quintero
 Identificación: 1.024.500174
 Correo electrónico: johaca076@hotmail.com
 Teléfono: 3108023104
 Fecha: 14 ENE 2026

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
07/11/2024	Construcción del Formato	1
22/12/2025	Se incorporó la indicación de la veracidad de los documentos aportados. Y se creó el espacio para diligenciar el correo electrónico y el teléfono	2

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-015
			Versión: 001
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 1
	FORMATO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		Vigente desde: 17/08/2023

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, **JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.024.500.174** expedida en Bogotá, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Gobernación del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Gobernación del Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO

Identificación: CC. No. 1.024.500.174 de Bogotá

Fecha: 14 FNE 2026

83



Actualizaciones realizadas

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos

Editar perfil



JOHAN CASTELLANOS

COLOMBIA, Ibagué

★★★★★

0 Recomendación(es)

Número de
documento: 1024500174

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo
mejorar su
clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 24

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización 28/12/2025 2:14 PM

Ver perfil Subscripción y Representación RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO
Nombre abreviado: JOHAN CASTELLANOS
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1024500174
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento Tolima
Municipio: Ibagué

Datos
del
perfil
5%
Cómo
incluir
más
datos

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JOHAN ALEXIS CASTELLANOS QUINTERO
Identificación: 1024500174
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CARRERA 69 # 5-107 Conjunto Residencial Alameda Manz A Torre 1
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☐ Sí ☒ No
Pertenece a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: CARRERA 69 # 5-107 Conjunto Residencial Alameda Manz A Torre 1
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: johaca076@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3108023104
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: johaca076@hotmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados